ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN 01

LAPSO de 15/04/2026 al 30/04/2026
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0028-ARC-CBNL01-2026
CONTRATISTA	:	AVIATION SUPPORT CENTER CO.
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. LOTE 1: FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	23/11/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	23/11/2026
VALOR INICIAL	:	$ 1.171.524.000 COP
ADICIÓN (S)	:	0.000
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 1.171.524.000 COP
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE DE MANTENIMIENTO DIFCA
SUPERVISOR INICIAL	:	CC MARTINEZ ROJAS JOSE JOHAN
SUPERVISOR FINAL	:	CC MARTINEZ ROJAS JOSE JOHAN

En la ciudad de Cartagena, a los (05) día del mes de mayo de (2026), en calidad de supervisor del contrato No. 0028-ARC-CBNL01-2026 suscrito con AVIATION SUPPORT CENTER CO representada legalmente por FERNEY GIUSEPPE MILLÁN MARTÍNEZ CC 1.016.053.366 dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4], y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 [5], en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 . 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** CONTRATAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. LOTE 1: FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$1.171.524.000 COP	$1.171.524.000 COP	$1.171.524.000 COP	No Aplica	No Aplica	$1.171.524.000 COP

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 14-40-101081350/14-44-101260275 DEL 14/04/2026**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.
FECHA DE APROBACIÓN:	**15/04/2026**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL CONTRATO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	X		15/04/2026	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		15/04/2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		15/04/2026	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		15/04/2026	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		15/04/2026	
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	$1.171.524.000 COP	-	-	-	-	$ 0.00	$1.171.524.000 COP	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS LOTE 1 FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES	2026	6826 del 08/enero del 2026	$1.186.524.600COP	N/A	N/A	N/A	35526 del 10 de abril de 2026	$1.171.524.000 COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN

N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2026	BIENES	$1.171.524.000 COP	-	-	-	-	-	-	-

Durante el periodo del informe de supervisión no se efectuó recepción física de bienes, obras o servicios a satisfacción, toda vez que el contrato se encuentra en etapa inicial de ejecución, seguimiento al proceso de adquisición y validación técnica de requerimientos asociados a la instalación del equipo contratado.

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

No se ha realizado recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [2], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

A la fecha del presente informe no se han realizado pruebas de recepción, instalación, puesta en funcionamiento ni recibo a satisfacción del equipo objeto contractual, encontrándose el contrato en etapa inicial de ejecución y seguimiento al proceso de adquisición y fabricación.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	CONTRATAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS LOTE 1: FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA PARA CORRECCIÓN DE DEFORMACIONES	0	$ 0.00
TOTAL		0	$ 0.00

OBSERVACIONES:
1 N/A_____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

[2] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Durante el periodo del informe de supervisión se adelantaron actividades de coordinación técnica, administrativa y contractual entre la supervisión, el contratista AVIATION SUPPORT CENTER CO y personal de COTECMAR, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato No. 0028-ARC-CBNL01-2026 y efectuar seguimiento a las actividades preliminares asociadas al proceso de adquisición y fabricación del equipo objeto contractual.

El día 21 de abril de 2026 se realizó reunión inicial de seguimiento contractual, documentada mediante Acta de Reunión No. 001, en la cual se establecieron lineamientos generales para la ejecución del contrato, canales oficiales de comunicación, compromisos de seguimiento, entrega mensual de informes y requerimientos relacionados con cronograma, trazabilidad documental y control contractual.

Durante la reunión efectuada, el contratista informó haber iniciado coordinaciones con el fabricante del equipo, manifestando que los tiempos de fabricación y transporte se encontraban ajustados frente al plazo contractual establecido, razón por la cual la supervisión solicitó mantener seguimiento permanente sobre cronograma, hitos críticos y posibles riesgos asociados al cumplimiento contractual.

Así mismo, COTECMAR informó que, conforme a las características preliminares del equipo, no se requerían adecuaciones de infraestructura para la instalación inicial del sistema, indicando que el equipo sería recibido en contenedor e instalado en planta para pruebas y puesta en funcionamiento.

Como parte de las actividades de seguimiento y control, la supervisión solicitó formalmente al contratista:

- Entrega de cronograma detallado de ejecución.
- Soportes relacionados con orden de compra y formalización del proceso de adquisición.
- Trazabilidad documental del proceso de fabricación.
- Remisión formal del Acta No. 001 firmada por las partes.
- Información requerida para eventual trámite de pago anticipado.

Posteriormente, el contratista remitió informe inicial de avance contractual ASC-OL-018-2026, en el cual relacionó actividades preliminares de coordinación, gestión documental, formalización de orden de compra, cronograma preliminar de fabricación y soportes asociados al inicio del proceso de adquisición del equipo objeto contractual.

Dentro de la documentación remitida por el contratista se evidenció:

- Formalización de orden de compra con el fabricante.
- Transferencia de recursos al fabricante para inicio del proceso contractual.
- Cronograma preliminar de fabricación, transporte, nacionalización e instalación.
- Trazabilidad de comunicaciones entre contratista, fabricante, supervisión y Cotecmar.
- Gestión administrativa relacionada con cesión de derechos económicos.

En relación con el cronograma remitido, la supervisión identificó que las actividades asociadas a fabricación, transporte marítimo, nacionalización, instalación y puesta en funcionamiento presentan tiempos ajustados frente al plazo contractual vigente, situación que requiere seguimiento permanente debido a posibles riesgos de afectación sobre la ejecución oportuna del contrato.

Adicionalmente, durante el periodo informado se adelantó trámite administrativo y jurídico relacionado con la solicitud de cesión de derechos económicos presentada por el contratista, actuación actualmente en proceso de revisión y validación institucional, sin encontrarse perfeccionada a la fecha del presente informe.

Finalmente, la supervisión mantuvo seguimiento permanente sobre las actividades adelantadas por el contratista, verificando trazabilidad documental, control contractual y cumplimiento de los lineamientos establecidos durante la etapa inicial de ejecución del contrato.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

A la fecha del presente informe no se ha surtido radicación formal del paquete documental correspondiente al trámite de pago, motivo por el cual la documentación asociada al cumplimiento de obligaciones relacionadas con seguridad social integral y aportes parafiscales se encuentra pendiente de validación institucional.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Durante las actividades de seguimiento adelantadas se identificaron riesgos asociados a:

- Tiempos ajustados de fabricación y transporte del equipo.
- Posibles afectaciones sobre el cronograma contractual.
- Dependencia del fabricante para cumplimiento de hitos críticos.
- Riesgos asociados al proceso de nacionalización e instalación del equipo.
- Trámite administrativo relacionado con cesión de derechos económicos y pago anticipado.

Frente a los riesgos identificados, la supervisión realizó las siguientes actividades de tratamiento y monitoreo:

- Seguimiento permanente mediante comunicaciones y trazabilidad documental.
- Solicitud formal de cronograma detallado de ejecución.
- Requerimiento de soportes asociados a orden de compra e inicio del proceso de fabricación.
- Revisión de informe de avance contractual remitido por el contratista.
- Seguimiento al trámite administrativo relacionado con la cesión de derechos económicos.
- Verificación de documentación asociada al inicio del proceso de adquisición del equipo.

A la fecha del presente informe, los riesgos identificados continúan en seguimiento y control por parte de la supervisión, especialmente frente al cumplimiento de hitos asociados al cronograma contractual y proceso de fabricación del equipo objeto contractual.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN). OMITIDO

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ () folios.

15. REPORTE FINAL: N/A

OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique). N/A
Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra:
Inicio 24/11/2026 Termino 24/03/2027
No se ha cumplido con el objeto y avance del contrato.

CCEIN JOSE JOHAN MARTINEZ ROJAS
CEL. 3145443556
Supervisor contrato 0028-ARC-CBNL01-2026
johan.martinez@armada.mil.co
CC 80817795